



Parroquia Católica Holy Cross

Cementerio y Columbario

Póliza y Procedimientos

616 South Cherry Street
Kernersville, NC 27284
336-996-5109

Parroquia Católica Holy Cross Columbario y Cementerio Póliza

El Cementerio/Columbario parroquial es una extensión de la parroquia donde aquellos que han adorado y rezado juntos en la vida ahora esperan la resurrección del cuerpo. Juega un papel importante en la vida espiritual de nuestra comunidad de fe. Columbarios y Cementerios Católicos puente al abismo del dolor experimentado por aquellos cuyos seres queridos han entrado en la vida eterna.

Comité del Columbario/Cementerio

El Comité del Cementerio/Columbario, nombrado por el Pastor, está compuesto por tres miembros registrados de la Parroquia que actuarán como copresidentes. El Comité emitirá un informe anual al Pastor establece la condición financiera del Cementerio/Columbario, su actual estado de ocupación, recomendaciones para la expansión, si se justifica, y cualquier otro asunto relevante para el funcionamiento del Columbario.

Modificaciones de la Póliza

Esta póliza, aprobada por el Comité del Cementerio/Columbario y aprobado por el Pastor, establece los lineamientos generales para la administración del Cementerio/Columbario. El Pastor, con la asistencia de la comisión, decidirá cualquier cuestión no expresamente indicado en la póliza. Ninguna parte de esta póliza deberá ser suspendida, derogada, anulada, alterada o modificada sin someter el cambio por escrito para su aprobación por:

- ◆ El Canciller de la diócesis de Charlotte, NC
- ◆ El Pastor de la Parroquia
- ◆ El Comité del Cementerio/Columbario

El Comité periódicamente revisara las pólizas, procedimientos y tasas y presentara recomendaciones para cambios al Pastor como los dictados de la situación. Quienes han ejecutado la licencia para el entierro en un cuadro de Cementerio o nicho Columbario acuerdo deberán acatar esta póliza como lo puede ser enmendado de vez en cuando.

Supervisión de Cementerio/Columbario

Los copresidentes del Comité se encargan de supervisar la administración general del Cementerio/Columbario. Personal de la oficina de la Parroquia mantendrá los siguientes registros:

- ◆ El nombre de cada persona a quien se emite un acuerdo reservando un nicho del Columbario o cuadro del Cementerio.
- ◆ La colocación de restos de cada persona en una tumba o nicho.
- ◆ Los nombres y direcciones de parientes.
- ◆ Un diagrama que representa cada tumba individual o nicho con los nombres de los enterrados o los nombres de quienes han reservado una tumba o nicho.
- ◆ La inscripción en la marca o la placa del nicho de las fechas de nacimiento y muerte.

Cementerio/Columbario Inscripciones

El Comité, con la aprobación del Pastor, tendrá toda la responsabilidad por la selección de materiales de

calidad para mantener la uniformidad de las marcas grabadas y placas frontales del nicho del Cementerio/Columbario. Cuadros de Cementerio y nichos de Columbario estén disponibles para la colocación de los restos cremados previo pago de la cuota entera vigentes en el momento de la contratación.

Reapertura y la eliminación de los restos de una tumba o nicho puede hacerse después del pago completo de los costos. Una solicitud por escrito para solicitar la custodia de los restos debe ser aprobada por el Pastor o el Comité del Cementerio/Columbario.

Reserva de un nicho incluye un forro de urna de aluminio para los restos y una placa de granito grabada teniendo nombre, el año de nacimiento y el año de muerte del individuo. Sólo la urna de la parroquia puede usarse para el entierro en el Columbario. Puede enviarse la urna con el cuerpo al crematorio para el emplazamiento de las cenizas. La tapa de la urna del trazador de líneas es colocada permanentemente una vez que las cenizas están cerradas. La urna se coloca en el nicho reservado individual y la placa de granito colocada durante la ceremonia de compromiso.

Cuadro de Cementerio y Nicho Columbario Reservaciones

La reserva de un cuadro o un nicho y el pago de la cuota dan al individuo el derecho a ser enterrado, pero no transmite la propiedad de la persona humana. La Parroquia provee solamente las tumbas y nichos y no es responsable de otros gastos del funeral de cualquier naturaleza. No hay transferencia de la reserva de un Cementerio o Columbario nicho puede hacerse a otra persona, raíces o corporación. Sin embargo, la parroquia puede recomprar un cuadro o nicho de mercado para una causa justa según lo determine el Comité. El precio de recompra de acciones será el precio original pagado.

Si un cuadro o nicho permanece inactiva durante más de diez años después de la muerte de la persona cuyo nombre está en el certificado, el nicho volverá a la Parroquia sin reembolso. Sin embargo, dentro de diez años después de la muerte, el Comité rendirá homenaje a la primera solicitud de algún pariente que es una persona elegible el certificado será reeditado en su nombre.

Elegibilidad

Personas elegibles para tener sus restos en el Cementerio/Columbario de Holy Cross son:

- ◆ Los miembros de nuestra Parroquia, sus cónyuges, hijos, padres, hijastros y padrastros.
- ◆ Sacerdotes que han servido a nuestra Parroquia y a sus padres.
- ◆ Amigos o ex miembros de la Parroquia con la aprobación previa del Comité Cementerio/Columbario y el Pastor.
- ◆ Sólo los miembros de la familia inmediata se pueden enterrar o poner su urna cineraria en el mismo lugar.

Licencia Para el Entierro de Acuerdo

A efectos de control y comprensión clara, una licencia para el entierro de acuerdo será ejecutada por cada cuadro o nicho. Este instrumento establece los derechos de las partes, incluyendo específicamente una disposición otorgar plena autoridad para la Parroquia Católica Holy Cross para mover o reubicar tumbas o nichos con restos, si por alguna razón el Cementerio/Columbario necesita ser reubicado.

Los ritos de entierro será en consonancia con la forma católica de adoración según lo prescrito por el Pastor; las excepciones deben recibir la aprobación previa del Pastor.

Cementerio/Columbario Paisajismo

Gerencia reserva el derecho *exclusivo* de hacer clasificación todo, trabajo, mejoras de ningún tipo y todo cuidado de cuadros y zonas que rodean el Columbario del paisaje. Colocación de flores o plantas en macetas en el Columbario zona es permitido solamente usando los soportes de flores proporcionan. Asimismo se reserva el derecho exclusivo a plantar, recortar, cortar o eliminar todos los árboles, arbustos y forraje en el Cementerio/Columbario, a menos que lo contrario en este documento. Todas las flores y / o decoraciones deben retirar todos los miércoles antes de las 7 am o serán descartados. Ellos pueden volver a colocarse después de las 3 pm del miércoles por la tarde.

Costo de Cementerio/Columbario

El costo del Cementerio/Columbario será pagado por las donaciones y los honorarios de quienes van a adquirir un cuadro de Cementerio o nicho Columbario. Un porcentaje de los ingresos de cada venta será depositado en una cuenta separada del Cementerio/Columbario para proveer para el mantenimiento del Columbario, terrenos adyacentes y futuras ampliaciones. El retiro de estos fondos debe ser aprobado por el Comité del Cementerio/Columbario y el Pastor. Los niños menores de un año de edad pueden ser enterrados en la sección de los Santos Infantes del cementerio y el cementerio sufraga los gastos del enterrado.

Descargo de Responsabilidad

La Parroquia Católica Holy Cross Comité del Cementerio/Columbario administraran el Cementerio y el Columbario a lo mejor de su capacidad y claramente renuncian a toda responsabilidad por pérdidas o daños por causas ajenas a su control razonable, especialmente de los daños causados por los elementos, actos de Dios, enemigo común, ladrones, vandalismo, creadores maliciosos, explosiones, invasiones, accidentes, motines u orden de autoridad militar o civil si el daño es directo o colateral, que no previsto en el presente.